SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2019

VOL. LXVII San Juan, Puerto Rico **Lunes, 5 de agosto de 2019** **Núm. 2**

A las tres y treinta y ocho minutos de la tarde (3:38 p.m.) de este día, lunes, 5 de agosto de 2019, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico comienza sus labores en el día de hoy, son las tres y treinta y ocho de la tarde (3:38 p.m.) del lunes, 5 de agosto.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo de la Pastora Nilda Álvarez Caraballo; está casada con el Pastor Antonio Caraballo, juntos pastorean la Iglesia Robles de Justicia en el pueblo de Ponce; por más de cuarenta (40) años ha servido como misionera y actualmente es la líder conciliar de varias iglesias en y fuera de Puerto Rico; trabajó como maestra en el sistema de educación pública de Puerto Rico.

Adelante, Pastora.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La Pastora Nilda Álvarez Caraballo procede con la Invocación.

PASTORA ÁLVAREZ CARABALLO: Muy buenas tardes. Que el Señor les bendiga, honorable presidente Rivera Schatz y este Cuerpo del Senado, que el Señor les bendiga grandemente.

Voy a pasar a dar lectura a una palabra que Dios puso en mi corazón para yo poderla traer en esta tarde y compartirla con este distinguido Cuerpo que le sirve a Dios. Y dice así la Palabra del

Señor en el Libro de Éxodo, en el Capítulo 18, versículo 19 en adelante: "Oye ahora mi voz, yo te aconsejaré y Dios estará contigo. Estás tú por el pueblo delante de Dios y somete tú los asuntos a Dios y enseña a ellos las ordenanzas y las leyes y muéstrales el camino por donde deben andar y lo que han de hacer; además, escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud temerosos de Dios, varones de verdad que aborrezcan la avaricia y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez, ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo y todo asunto grave lo traerán a ti y ellos juzgarán todo asunto pequeño, así aliviarás la carga de sobre ti y la llevarán ellos contigo. Si esto hicieres y Dios te lo mandare tú podrás sostenerte y también todo este pueblo irá en paz a su lugar".

Padre, en esta hora vamos delante de tu presencia. Señor, así mismo como aconsejaste a tu siervo Moisés, el mayor legislador que ha tenido la historia, aconsejas a este Cuerpo que te sirve a Ti, aconsejas al liderato, Señor, que representa a este pueblo. ¡Oh, Dios!, yo te lo suplico dándote gloria a Ti porque Tú eres el único que la mereces. Que Tú seas dirigiendo esta sesión, que Tú seas dirigiendo, Padre, a cada uno de tus siervos, Dios del cielo, poniendo la inteligencia y la sabiduría que solamente Tú puedes poner. Hoy a Ti te damos gloria, hoy a Ti te honramos en este lugar, toma control del ambiente y que se respire paz. En el nombre de Jesucristo, el Señor. Amén.

Que el Señor les bendiga a todos.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 30 de mayo de 2019.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 1 de agosto de 2019).

- - - -

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Dalmau Ramírez, Bhatia Gautier, Vargas Vidot, Romero Lugo, Neumann Zayas y Laboy Alvarado solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, compañero Bhatia Gautier, compañero Vargas Vidot.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Romero, compañero Neumann y compañera Laboy Alvarado. ¿Tomaron nota? ¿Sí? Yo consumiré también un Turno Inicial.

Compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, en el día de hoy se reúne el Senado de Puerto Rico en unas condiciones históricas particulares, hemos pasado de un gobernador delincuente a un gobernador buitre. El contenido del Telegram que produjo la salida del doctor Ricardo Rosselló como gobernador tenía elementos constitutivos de delitos, desde la persecución de oposición política, la amenaza de despidos por razón de quién es la esposa de quién, hasta la remoción de un fiscal federal -perdón-, de un monitor federal. Al mismo tiempo se divulgó información privilegiada a personas que formaban parte de ese Telegram para beneficiarlos en términos de lucro en sus negocios particulares, siendo esas personas ni contratistas del Gobierno ni empleados públicos.

Ante la renuncia del gobernador Ricardo Rosselló entonces viene en su sustitución, de manera, a mi juicio, inconstitucional, un gobernador buitre. Uno de los roles históricos más penosos y trágicos en la historia de la humanidad era en los tiempos de la esclavitud el rol que jugaban los intermediarios; los intermediarios eran aquellos que tomaban posesión de un ser humano como propiedad y luego le ponían precio y lo vendían a quienes luego los explotaban. Y ese triste y trágico rol ha sido el rol del gobernador buitre, asesor e intermediario de la Junta de Control Fiscal que ha impuesto medidas de austeridad que van desde la amenaza a reducir pensiones, la amenaza de eliminar las protecciones de la Ley 80 para empleados públicos y privados, la amenaza de eliminar el bono navideño, al cierre de escuelas, al aumento en la matrícula universitaria, a la amenaza del cierre de recintos universitarios. En todo ese proceso el intermediario, el asesor legal era el licenciado Pedro Pierluisi.

Y en ese sentido, señor Presidente, hoy, que nos reunimos aquí, en donde sabremos pronto cómo se manejará este asunto del nombramiento, si es que existe tal nombramiento ya, pero ciertamente, que no quepa duda en el récord legislativo la persona que ocupa la gobernación hoy la ocupa inconstitucionalmente. La línea sucesoral constitucional en blanco y negro dice que en ausencia del gobernador, una ausencia permanente del gobernador lo sustituye el Secretario de Estado y la propia Constitución dispone que el Secretario de Estado tiene que ser aprobado por ambas Cámaras.

El viernes la Cámara de Representantes se reunió, votó y favoreció ese nombramiento, más no así este Senado; juramentó inconstitucionalmente, lo que lo convierte, a mi juicio, en un gobernador no solo ilegítimo, pero además falto de carácter, no se atrevió someterse al proceso tal cual está dispuesto en la Constitución y por eso juramentó a oscuras y por eso juramentó a escondidas y por eso el país no pudo ver en plena transparencia cómo tomaba posesión del cargo. Como ladrón en la noche fue y juramentó para colocarnos a nosotros hoy en lo que constituye una crisis constitucional y que abona a la inestabilidad, a la incertidumbre y la inseguridad que vive el país.

En estos momentos en donde Puerto Rico lleva más de una década de depresión económica, donde estamos buscando estimular la economía, atraer inversión, desarrollo político, social y económico, estamos en el momento más oscuro, porque por caprichos y apetitos personales de poder una persona no se sometió al criterio constitucional, no se sometió a quienes representamos al pueblo de Puerto Rico, que fuimos electos, y él que no fue electo decidió dar la espalda a ese mandato constitucional para satisfacer su ambición de poder y detrás de él una élite económica, una élite política que saben que tendrán un guardaespaldas en La Fortaleza para seguir protegiendo sus intereses.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Reitero mi oposición a que el gobernador ocupe ese cargo.

SR. PRESIDENTE: Gracias al senador Dalmau.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Buenas tardes, compañeros. Buenas tardes a la prensa. Buenas tardes a los que nos visitan el día de hoy.

En Puerto Rico hay una crisis profunda en este momento. Una gran cantidad de senadores apagaron sus celulares este fin de semana para no tener que atender el reclamo del pueblo de acabar de arreglar lo que es la crisis constitucional más seria que ha tenido Puerto Rico en su historia, obviamente, acompañada de la crisis financiera más grande en su historia y de la devastación por un huracán más grande en su historia. Así que, por encima de los problemas que tiene el país, tenemos entonces el problema de que no hay quién gobierne. Pero entonces la pregunta es por qué no hay quién gobierne. Y eso me lleva a lo mejor a citar a uno de los fundadores de la Nación de los Estados Unidos cuando decía: "Si quieren tener una democracia debe ser una democracia, pero tienen que saber llevarla".

Y la pregunta es si esta crisis que estamos viviendo el día de hoy es una crisis porque sí o es una crisis creada. Y yo quisiera empezar por ahí, señor Presidente, que esta es una crisis creada. El pasado jueves y el pasado viernes la Mayoría Legislativa pudo haber atendido este asunto y decidieron no hacerlo. Aquí parado yo el pasado jueves dije que el próximo día, viernes, a las cinco (5:00), iba a haber un cambio de gobierno y que teníamos que atenderlo, hicieron caso omiso la Mayoría, recesaron hasta el próximo miércoles, la semana pasada, que sería el miércoles de esta semana. Eso es ser irresponsable, compañero, Puerto Rico espera más de su liderato. Pueden mantener una democracia si la saben mantener y no la saben mantener, están llevando a la gente a desesperarse, a frustrarse, a angustiarse. Y no hay perdón, no hay perdón ante un pueblo que confió en una mayoría y que hoy esa mayoría le da la espalda a ese pueblo.

Yo no veo, compañeros, y lo digo con dolor, yo no veo arrepentimiento aquí, yo no veo arrepentimiento después que el presidente y gobernador de ese partido tuvo que renunciar. Yo no veo arrepentimiento colectivo de los líderes del Partido Nuevo Progresista, yo no veo contrición, yo no veo un gesto de pedirle perdón a Puerto Rico. Todo lo contrario, están creando una crisis más profunda por no actuar, están creando una crisis más profunda por no prender el teléfono y contestarle a los ciudadanos, están creando una crisis más profunda por no tener el liderato para atender los reclamos de Puerto Rico, es como si no les importara Puerto Rico. No solo ante Puerto Rico, ante el mundo entero, hoy somos la comidilla porque no nos podemos poner ni de acuerdo quién va a ser el nuevo gobernador, no hay gobernanza en el país con tantas decisiones importantes que hay que hacer.

Puerto Rico está en un momento difícil y duro y yo quisiera, compañeros, no solo darle un consejo a ustedes, sino hacer una reflexión para todo Puerto Rico. Puerto Rico no es así, Puerto Rico no se trata de esto, los puertorriqueños cuando tenemos problemas los atendemos. Cuando tuvimos la crisis de María los vecinos se ayudaron unos a otros, estuvimos ahí ayudando y dando la mano. No le dimos la espalda, bueno, algunos, pero no le dimos la espalda a aquel que tenía necesidad. Hoy Puerto Rico los necesita a ustedes, al liderato del Senado que tomen una decisión y obviamente esa decisión son incapaces de tomarla. Puerto Rico necesita esperanza, señor Presidente, Puerto Rico necesita paz y Puerto Rico necesita confianza y lamentablemente ni esperanza ni paz ni confianza le están brindando. Hagan una reflexión, póngase de pie, y de una vez y por todas denle una oportunidad a Puerto Rico para que vuelva a respirar la paz y la tranquilidad en este país. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que a veces las palabras sobran y los silencios de muchas personas son más elocuentes que las mismas. Yo llegué solo aquí a este Senado sin operativos ni mesas que adelantaran mi causa. Llegué sin saber la forma tan extraña en que se define lealtad en este lugar. Este Senado, este Senado, se reunió el pasado jueves y

a solicitud de la mayoría, de algunos senadores de la minoría y de este servidor, pedimos que se atendiera el nombramiento del señor Pierluisi para Secretario de Estado. El jueves este servidor y otros compañeros hicimos esa solicitud para que existiera un escenario claro, confiable y transparente sobre ese nombramiento. Lo advertimos desde este lugar, lo advertimos. Sin embargo, la decisión de este Senado fue postergar el mismo hasta después que el gobernador renunciara, como si se tratara de un acto inmóvil y que nadie se iba a mover en relación a este suceso. En cambio, la Cámara de Representantes atendió el viernes el nombramiento en vista pública y en votación, como dice el senador Dalmau, confirmaron al señor Pierluisi y para sorpresa de muchos en vez de esperar su consideración al Senado el señor Pierluisi juramentó el viernes como gobernador en una forma que yo considero cobarde, a escondidas del pueblo, y sobre todo alejado de nuestra Constitución. Y durante este fin de semana lo que se ha despertado es un operativo que revela claramente el síndrome de la memoria corta y la idea permanente durante años de que elijamos al menos malo, esa es la orden del día. Distintas personas han abogado, han llenado nuestros celulares para darle un "break" al señor Pierluisi porque él iba a traer estabilidad. Me imagino que estos mismos estarán defraudados, no solo con las expresiones contradictorias y desafiantes contra este Cuerpo, sino por la respuesta de su juramentación. Pero hay una pregunta, ¿qué vamos hacer?, ¿qué vamos hacer? Y yo diría, ¿qué ustedes van hacer? Porque este problema es un problema, es un desastre por diseño. Porque esto es un asunto en donde un partido nos ha metido a todos los demás a tratar de arreglar sus problemas intestinos, a tratar de arreglar lo que ellos no han podido arreglar, el síndrome de codicia de poder. Entonces recae sobre nuestros hombros y buscamos dentro de este momento difícil en donde la intranquilidad, donde el desasosiego, donde la desesperación y la histeria prevalece, y con razón, en el corazón de mucha gente frágil, la necesidad de que alguien arregle este asunto. Esta es la pregunta, ¿qué vamos hacer? Esas marchas y manifestaciones, esas expresiones dignas del pueblo puertorriqueño fueron para que un gobernador renunciara y para que no volviéramos a la práctica indigna de la corrupción permanente. Esas marchas y manifestaciones no fueron para elegir a otra persona más. No fue para eso, pero lo hemos convertido en una primaria clandestina encima del dolor y la intranquilidad de la gente.

Yo creo, señor Presidente, que es importante que entendamos que el sabio y digno pueblo boricua removió los cimientos del eterno y cobarde conformismo y convertimos el suceso de nuestras marchas en una revolución sin izquierdas ni derechas para que por fin apareciera la cordura política, para que por fin abrazáramos la decencia política, pero no lo hemos hecho.

SR. PRESIDENTE: Compañero, su turno expiró, vaya redondeando.

SR. VARGAS VIDOT: Yo creo que es importante, señor Presidente, que hoy no solamente rechacemos esta idea de usurpar una gobernación, sino también la idea de usurpar la tranquilidad del pueblo para propósitos codiciosos de un partido. La tranquilidad es la opción, pero no se compra con tiranía. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno al senador Romero Lugo.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros. Me parece que el día de hoy no es el momento para aprovechar las circunstancias y tratar de obtener aquí ventaja política atacando a la Mayoría parlamentaria a quien le ha correspondido la obligación de trabajar con esta situación. Aquí hubo un nombramiento de Secretario de Estado que se sometió apenas días antes de que el renunciante gobernador Rosselló terminara el pasado viernes, 2 de agosto. Como cuestión de hecho, la Sesión Extraordinaria que se convocó a partir del 1ro. de agosto tiene una duración de veinte (20) días. Ese propio término contemplaba que el asunto de la evaluación del nombramiento del Secretario de Estado podía ocurrir, incluso posterior a la salida del gobernador Ricardo Rosselló. En ese sentido no es que esta Asamblea Legislativa y que este Senado tiene una facultad o un poder de consentir, es que tiene una obligación constitucional que emana de la Sección

5 del Artículo IV, de que nosotros tenemos que ofrecer el consejo y el consentimiento a la posición de Secretario de Estado, más aún, en los tiempos actuales donde ese Secretario de Estado finalmente va a ejercer como gobernador hasta el final de este cuatrienio. O sea, no va a tener la legitimación democrática que valida su selección, pero a través del voto legislativo obtiene una legitimación constitucional y legal para que podamos echar adelante. Eso planteamos aquí el pasado jueves. Por eso se señaló una vista pública, por eso se entró a cumplir con una responsabilidad. Y pueden haber muchas teorías, todas las interpretaciones son válidas, hasta el momento en que el Tribunal Supremo se exprese. Esa es la final. Para mí el licenciado Pedro Pierluisi es el Gobernador de Puerto Rico. Lo es, porque juró como Secretario de Estado, no necesitaba ni tan siquiera juramentar el pasado viernes, ese juramento no emana derechos adicionales a los que él ya tiene hasta tanto y en cuanto el Senado complete su proceso de evaluación o hasta que finalice el término de la Sesión Extraordinaria, que me parece que es el próximo 19 de agosto, que si no hubiese una expresión del Cuerpo, pues no sería confirmado y tendría que dejar su posición. Él está ejerciendo, y esa es mi apreciación hoy, válidamente. Cualquier acto que sea contrario a la ley no tiene efecto, no tiene efecto. Y en una situación tan particular como la que estamos viviendo hay solicitudes de remedio a los tribunales; también los tribunales tienen la facultad de emitir remedios en equidad para trabajar con la realidad que nosotros estamos viviendo. Y a nosotros nos corresponde ser democráticamente desprendidos. Del mismo modo que le solicité al licenciado Pierluisi que compareciera, que se hiciera disponible, también para mí es importante que no evitemos esa obligación que tenemos de votar sobre ese nombramiento, porque esa es nuestra obligación y esa obligación no la altera, no la limita, no le resta derecho legal, fuerza legal, cualquier interpretación que le haya dado alguna persona en la Rama Ejecutiva o el hecho de que hayan casos pendientes ante los tribunales. Nosotros deberíamos votar, es mi posición, deberíamos ejercer ese derecho para legitimar este proceso. Cada cual, como sé que va a ocurrir. Ha habido muchas especulaciones, ¡claro que hay presiones!, las presiones naturales de hacer lo correcto por Puerto Rico, eso es una presión que uno tiene y si está en esto tiene que poder trabajar con ella. Pero las especulaciones que se han hecho aquí de secuestro de voluntades, de presiones ilegales, de presiones indebidas, aquí no han ocurrido. Y eso es importante que la gente lo sepa. Aquí se ha pedido que cada cual vote a consciencia, que utilice su juicio y su razón. Eso es lo que otorga la transparencia, eso es lo que valida el proceso democrático y en esa razón, señor Presidente, nuestra posición y el llamado a este Senado es que culminemos ese proceso de evaluación, que incluso va a traer un beneficio de concretizar unos hechos importantes en las deliberaciones que están tomando los tribunales en los casos que se han presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros aquí en el Hemiciclo. Es un momento sumamente difícil para todos nosotros. Un momento histórico para el pueblo de Puerto Rico y les soy honesto, ya en términos de mi pensamiento pues no caben más ideas de buscar la forma y manera de resolver, especialmente lo que es mejor para la gente allá afuera. Al fin y al cabo aquí se intercambian muchas ideas, pero lo que siempre tenemos que tener en mente es el bienestar de las personas que en muchas ocasiones no necesariamente están conscientes de todas las circunstancias relacionadas con los diferentes asuntos que manejamos aquí. Este ha sido, las últimas semanas, el último mes, error tras error, haciendo como gobierno cosas que no son correctas y el pueblo de Puerto Rico nos eligió a nosotros para hacer cosas que son las correctas. No es correcto para unos líderes estar maltratando la reputación de personas, burlándose de otra gente, eso no es correcto. No es correcto que el gobernador saliente, teniendo mucho tiempo en sus manos para tomar una determinación relacionada con la

persona que iba a ser Secretario de Estado, esperara hasta cuarenta y ocho (48) horas del momento en que se iba de la gobernación para nombrar a la persona, eso no es correcto. Nos puso a nosotros en una situación sumamente difícil. No es correcto que la persona escogida, aunque todos los apreciamos y lo conocemos de hace mucho tiempo, tuviese, por razones profesionales, conexiones con un ente detestable para todos nosotros, que es la Junta de Control Fiscal. No es correcto que después de haber sido aprobado por la Cámara de Representantes obviara lo que son los dictámenes de la ley principal de cualquier país, que es la Constitución. Los estudiantes de derecho, lo primero, en la primera clase que toman se les dice, uno aprende que la ley por encima de todas las otras leyes es la Constitución de Puerto Rico. No es correcto que haya asumido la posición de gobernador. No es correcto que no haya venido a las vistas públicas donde fue citado. Aquí teníamos muchas preguntas que hacerle. En el caso mío relacionado con la Junta de Control Fiscal, cómo él va a hacerle frente a esta junta en temas de tanta importancia como el retiro de la Policía. No es correcto que no haya venido. No es correcto que no haya sometido la documentación. Todos los nominados tienen que someter los documentos. No es correcto que no lo haya hecho. Y nosotros estamos aquí para hacer las cosas correctamente. Sin embargo, el pueblo de Puerto Rico necesita paz y yo sí recibí miles de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas, durante el fin de semana y yo también estuve alrededor de Puerto Rico, en lo que hago todos los fines de semana, que es estar de cancha en cancha de baloncesto, y el pueblo unánimemente pide ponerle fin a todo lo que está ocurriendo, paz. Hemos tenido dos huracanes que maltrató la psiquis de todo el pueblo puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Compañero, tiene que ir redondeando, se le consumió su turno, pero tiene unos segundos más, adelante.

SR. NEUMANN ZAYAS: Gracias. Y en adición, ahora ha sido sometido a todo este dilema causado no por culpa de ellos. En el caso de un huracán son causas mayores, en el caso de este huracán es autoinfligido por el Gobierno de Puerto Rico. Ahí es donde yo tengo mis problemas y la razón por el cual en muchas ocasiones no sé qué hacer. Pero tomando en consideración lo que el pueblo está pidiendo en estos momentos, yo estoy en disposición después de haber dicho todo lo que he dicho, de respaldar a Pedro Pierluisi, para que le brinde paz en estos dieciocho (18) meses que quedan de cuatrienio. Y si llega el momento en que tenga que tomar una determinación me voy con lo que pide el pueblo de Puerto Rico en estos momentos. Sin embargo, el señor Pierluisi en una carta en el día de hoy dijo que va a estar pendiente de lo que ocurra aquí. Yo le digo a él desde esta banca que yo voy a estar pendiente si él genuinamente llega a la gobernación para ver cuál va a ser su actitud en defensa del pueblo de Puerto Rico ante los dictámenes de la Junta de Control Fiscal. Voy a estar bien pendiente, de la misma manera…

SR. PRESIDENTE: Hemos sido generosos con el tiempo, le dije que tenía unos segundos adicionales y lleva dos (2) minutos cuarenta (40) segundos adicionales.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Se me está acabando la generosidad. Muy bien.

Senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y todas las personas que están pendientes, porque si ha habido un momento en que Puerto Rico está pendiente a lo que está pasando en esta Legislatura, específicamente en este Senado, es hoy. Y creo que, por eso mismo, por la importancia que tiene, voy aprovechar estos minutos para decir, lo primero es que es un momento triste, confuso para muchas personas, incierto pero único. Y dentro de toda esta confusión, Puerto Rico es una sociedad de ley y orden. Hasta el momento, por muchos años nuestros gobernadores y la única gobernadora que ha tenido Puerto Rico, han pisado, se han sentado en la silla de gobernador o gobernadora, porque el pueblo puertorriqueño así lo decidió. Hoy, sin embargo,

tenemos a un gobernador sentado en esa silla, no por haber sido electo, y esto es un momento difícil para Puerto Rico. Sin embargo, insistiendo que somos una sociedad de ley y orden, yo quiero compartir tres hechos, no conclusiones, no, no, no, tres hechos que hoy tenemos ante nosotros. El primero: ni la Constitución de Puerto Rico ni ley alguna le permite a la Legislatura evaluar, confirmar o no confirmar a un gobernador o a una gobernadora. No los autoriza, no lo podemos hacer. Segundo hecho: hoy estamos en una Sesión Extraordinaria que responde a la citación del exgobernador, Ricardo Rosselló, a una extraordinaria para evaluar al señor Pedro Pierluisi como Secretario de Estado. No en ninguna otra posición, Secretario de Estado. Y el tercer hecho, es que invocando la Constitución y la Ley 7, ese viernes después de las 5 de la tarde que surge la vacante permanente por la renuncia de Ricardo Rosselló, Pedro Pierluisi juramenta como gobernador. Así que a mí me parece que ante esos tres hechos la Legislatura lastimaría la Constitución de Puerto Rico si nosotros fuéramos a llevar a cabo una votación. No tenemos nada que estar votando en este momento. Pedro Pierluisi no es el Secretario de Estado, que esa es la razón por lo cual estamos en esta Sesión Extraordinaria, y además la Legislatura no puede votar sobre la posición de gobernador, no tenemos esa autoridad. Así que, como lo he dicho en repetidas ocasiones, incluyendo en el caucus, mi petición es que nosotros no votemos a favor o en contra en este momento y permitamos que, conforme a la Constitución, la separación de poderes, sea el Tribunal Supremo de Puerto Rico el que determine la legitimidad o falta de legitimidad del puesto de Pedro Pierluisi en la gobernación. Aquí un compañero abogado senador dijo que es inconstitucional, que está mal. Yo pudiera estar de acuerdo con eso, pero nosotros somos senadores y senadoras. Nosotros no somos el Tribunal de Puerto Rico. Que sea el Supremo el que decida si la forma que Pedro Pierluisi llegó a la gobernación fue de forma legítima o forma ilegítima.

Así que reitero, lo que nos toca a nosotros es no a votar porque no tendríamos por quien votar en este momento. Pero yo tengo que también dejar para récord lo siguiente. Un voto, si se fuera a votar, un voto en contra de Pedro Pierluisi sería decir él no puede estar en La Fortaleza, que se salga. Eso no me toca a mí, le toca al Tribunal determinarlo. Un voto a favor de Pedro Pierluisi sería que se quede ahí hasta que el Tribunal de Puerto Rio determine si fue legítimo o no en la forma en que se convirtió en gobernador.

Pero además de eso, quiero decir que yo he escuchado a mis constituyentes. A mí me toca respetar y darle voz a mis constituyentes. Y aunque hay nos cuantos y unas cuantas que creen no debe ser él, también hay muchos y muchas que cree que debe ser él.

Y un elemento adicional. Cuando todo esto comenzó yo dije públicamente que antes de evaluar, debo decir antes de votar a favor o en contra de Pedro Pierluisi como Secretario de Estado, deberíamos hacer una vista pública porque hay preguntas que hacerle. Ante la oferta del Presidente y la determinación del Presidente de que en efecto íbamos a llevar no una vista pública, una comisión total para que todos y todas la que tuviera preguntas se las pudiera hacer. Pero al él, Pedro Pierluisi, decir que no venía, yo decidí el sábado que yo tenía todavía preguntas por si terminábamos votando aquí en el Senado. Le pedí una reunión, me la dio, discutimos por espacio por casi 2 horas, mis dudas y me contestó las preguntas que yo le hubiera hecho en una vista o en la comisión total. Así que, ante todos estos elementos, principalmente insistiendo en que no debemos votar, no hay nada que votar en esta Sesión Extraordinaria, que conste en récord que si hubiera que votar, mi voto sería a favor de que Pedro Pierluisi se quede en La Fortaleza hasta que un Tribunal determine que como llegó no fue de forma legítima.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Compañero Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Sí, apenas cuarenta y ocho (48) horas antes de la renuncia del Gobernador de Puerto Rico designó al licenciado Pedro Pierlusi como Secretario de Estado y convocó a este Cuerpo al día siguiente, el 1ero. de agosto. Y aquí este Cuerpo, la inmensa mayoría de este Cuerpo decidió y determinó llevar a cabo una vista pública el lunes y la Minoría le advirtió al Presidente que Wanda Vázquez iba a juramentar. Tanto el senador Eduardo Bhatia, como el senador Dalmau Ramírez. Esa era la lectura que habían hecho los compañeros de la Minoría. No fue así. A las cinco de la tarde (5:00 p.m.), amparado en la interpretación de la Ley 7 del 2005, que enmienda la Ley 7 del 1952, juramentó como Gobernador de Puerto Rico el licenciado Pedro Pierluisi. Así que aquí nadie se cure en salud de que le dijimos que iba a haber; no, esa no fue la lectura que hizo este Senado.

Habiendo dicho eso, señor Presidente, yo coincido con el compañero Romero Lugo en que se presume que todas las leyes son constitucionales y se reconoce que a base de la interpretación de la Ley 7 juramentó el gobernador. Por eso no podemos estar obligados a votar, ahí no coincido con el compañero Romero Lugo, no podemos estar obligados a votar cuando no existe la posición de Secretario de Estado disponible. La convocatoria dejó de tener validez, por la cual fuimos citados el 1ero. de agosto.

Y también ante ese escenario, bajo ninguna circunstancia, señor Presidente, si aquí se decide votar por el licenciado Pedro Pierluisi, yo emitiré un voto, ni a favor ni en contra ni abstenido. Los posibles defectos constitucionales se levanta un recurso para que sea el Tribunal Supremo el que haga la interpretación. Y para mí lo más importante, escuchando al senador Neumann Zayas, lo correcto, lo correcto es cumplir con la juramentación que hicimos, eso es lo correcto, y juramos aquí defender las leyes y la Constitución de Puerto Rico y de Estados Unidos contra presiones exteriores e interiores, eso es lo correcto, eso es lo único que nos puede dar paz.

Y al senador y amigo Vargas Vidot, sí, quizás este problema es uno ocasionado por el Partido Nuevo Progresista, pero no le exime de la responsabilidad a ninguno de los compañeros de la Minoría, lo que es bueno para mi vecino es bueno para mí, lo que es malo para mi vecino es malo para mí. Y es la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Así que, señor Presidente, no es momento de entrar ni en las virtudes ni en las reservas que uno pueda tener con quien en un momento dado fue nominado como Secretario de Estado, vamos a esperar a la determinación del Tribunal Supremo y acataremos esa determinación y cumpliremos con el juramento que hicimos. Así que, Dios nos ilumine a todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias al señor Vicepresidente.

Voy a hacer unas expresiones sobre todo este asunto, voy a pedirle al señor vicepresidente Seilhamer que, por favor, presida.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, y compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, esta Sesión Extraordinaria fue convocada con el objetivo de considerar el nombramiento del licenciado Pedro Pierluisi Urrutia como Secretario de Estado. La convocatoria tuvo lugar el día 1ero. de agosto, jueves, 1ero. de agosto. Ese día me comuniqué con el licenciado Pierluisi Urrutia y le dije

que pasara donde la Directora Ejecutiva de la Comisión de Nombramientos para que produjera los documentos de rigor. Le comuniqué que hablara con la señora Marialma Alfau Alemán y le di su teléfono para de inmediato atender el asunto del nombramiento. Me informó la señora Alfau que una dama de apellido Almodóvar, del equipo del licenciado Pedro Pierluisi, le dijo que buscaría los documentos. No se logró, no produjo los documentos, no respondió la llamada de la Comisión de Nombramientos; algunos días más tarde la señora "Maí" Vizcarrondo, quien laboraba para la Junta de Control Fiscal, compareció a la Oficina de Nombramientos para buscar los blancos para llevárselos al señor, al licenciado Pedro Pierlusi. Al día de hoy, en este momento el licenciado Pedro Pierlusi no ha sometido un solo documento, conforme a lo que establece el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, para que cada senador y cada senadora pueda evaluar con detenimiento a un nominado. La Cámara de Representantes, bajo la dirección de Jorge Navarro, lo atendió con una declaración jurada y yo tengo total respeto y deferencia por lo que ellos hicieron y ellos decidieron, pero aquí en este Senado tienen que cumplir con todo el rigor que se le impone a cada nominado y a cada nominada, particularmente, compañeros y compañeras, cuando la designación de un Secretario de Estado se da dentro del escenario donde precisamente podría convertirse en el gobernador. Con más rigor debía examinarse con detenimiento cada detalle, cada dato sobre las circunstancias del licenciado Pedro Pierlusi.

Yo escuché al Portavoz del Partido Popular decir que nosotros no actuamos. No, nosotros no actuamos irresponsablemente como hicieron ustedes, cuando sin vista pública confirmaron a la Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, alegando un golpe de Estado. Nosotros le exigimos al licenciado Pedro Pierluisi que cumpliera con los documentos, el licenciado Pedro Pierluisi pide una vista, la Cámara la señala para el viernes 2 y nosotros la señalamos para el lunes, para el día de hoy, la pidió él, pero el viernes cuando juramentó le dijo a Puerto Rico que él era gobernador, que él no era nominado a Secretario de Estado, que no había facultad en el Senado, lo dijo él. Nosotros, para darle participación a todos los compañeros y compañeras, lo que no hacían ustedes, compañeros del Partido Popular, decidimos que en una comisión total para que cada senador, cada senadora de todas las delegaciones pudiera examinar las cualidades del licenciado Pedro Pierluisi, Fuimos generosos para que todo el mundo pudiera, lo que no hicieron ustedes nunca, y él decidió no venir y dijo que no teníamos facultad, lo dijo él desde La Fortaleza, y dijo que eso iba a terminar en los tribunales, lo dijo él; cuando cancelamos la comisión total, que era en la mañana de hoy, a las once (11:00), entonces dijo que quería venir, ¿quién lo entiende? Cuando fue a Fortaleza dijo que iba a ser gobernador hasta el miércoles si no lo confirmaban y luego dijo que no, que no había nada en el Senado, ¿quién lo entiende?

Así que, sí, el Senado trabajó diligentemente este asunto y responsablemente porque teníamos que tener todos los documentos para poderlo evaluar como corresponde. Pero en Puerto Rico lamentablemente se recurre a la demagogia y entonces algunas personas decían que era una batalla -como dijo el compañero Vargas Vidot y qué pena que no esté aquí, ah, está por allá- del PNP. No.

Hace algunas semanas en un caucus el compañero Henry Neumann Zayas y me puede, y puede acreditar lo que yo estoy diciendo, le pidió al caucus que le solicitaran al gobernador que me designaran Secretario de Estado y yo le dije al compañero que no, que no me interesaba y otros compañeros trataron de convencerme y yo les dije que no. El compañero Neumann Zayas está aquí, que puede dar fe de que eso fue así. Pero entonces aquí gente quería hacer ver que esto era una pelea de que yo quería ser el gobernador. Yo, si hubiese aspirado a la gobernación, quisiera llegar con los votos, no a la cañona. Y entonces comenzaron a esgrimir teorías de golpes de Estado, etcétera. Nunca lo pedí, nunca me lo ofrecieron.

Y sobre eso construyeron teorías de secuestro de la democracia. Y yo escuché al compañero Henry Neumann, quien tiene mi respeto y mi cariño, él y toda su familia, hablar de los constituyentes y yo sé que genuinamente él, al igual que todos los senadores y senadoras, se preocupan por lo que sus constituyentes le dicen, cómo no habríamos de preocuparnos. Yo tengo claro la angustia que vive Puerto Rico y yo tengo claro que la gente quiere paz y tengo claro también que además de esas dos cosas la gente quiere que se limpie la casa, que se limpie la casa.

Pero cómo le damos paz, poniéndole un parcho para resolver para que tengan un fin de semana tranquilo para que luego, al cabo de unos meses, si comienzan a reflejarse situaciones digan, ah, mira, el Senado confirmó a Pierluisi sin los papeles y, mira, tenía un fideicomiso con el bufete o tenía un negocio con tal empresa o tenía este problema y el Senado a la carrera…, como sugirió el compañero Bhatia que hiciéramos, como hubiese hecho él, parece. Yo no soy como usted, yo hago las cosas bien, aprenda. Si él no trae los papeles, él o quién sea, no lo podemos confirmar. ¿Cómo ustedes votarían por un nominado que no saben de sus finanzas, que no conocen sus circunstancias?

Y entonces tenían prisa porque a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), el 2 de agosto, se iba Ricardo Rosselló. Y decían los compañeros que iba a entrar Wanda Vázquez, como si eso a mí me preocupara. De hecho, en el chat ellos planificaron un viajecito para dejarla a ella de gobernadora interina, como si eso me molestara, y ahora los que no la quieren a ella son ellos, fíjense que vueltas da la vida, ahora el que no la quería era él. Me recordó por un momento lo que ocurrió en el Departamento de Educación. Julia Keleher, que salió en medio de unos escándalos de corrupción, designó a una persona, el Director Regional de San Juan, le brincó por encima al Subsecretario, a los secretarios auxiliares, una cosa rarísima, ella quería asegurarse que fuera esa persona. Esto como que se me parece, se me parece.

Yo escuché al Presidente de la Cámara decir que Pedro Pierluisi le dijo que detuvieran la investigación sobre corrupción, lo dijo él. Y aquí alguna gente, particularmente algunos medios de comunicación que hacen negocios con el gobierno, pues entonces como que eso lo trataron livianamente. Pero los que votaron por mí, yo me paré ahí en enero del año 2017 y juré defender la Constitución y juré hacer lo que era correcto por Puerto Rico. Y si en algún momento ellos piensan que lo que yo estoy haciendo es incorrecto, pues nos vemos en las urnas. De la misma manera que he aceptado las victorias aceptaría una derrota, si alguien quiere votarme en contra. Pero el día que yo me vaya, porque me retire o porque no sea electo, me voy a ir con la frente en alto, no voy a irme corriendo y abochornado, como se fue Ricardo Rosselló, ni como se fue el otro gobernador que nos recomienda a Pierluisi, Aníbal Acevedo Vilá, que los amigos del Partido Popular no le pidieron la renuncia, pidieron el voto por él, con veinticuatro (24) cargos, y hoy aquí vienen a darse golpes de pecho de que quieren paz para Puerto Rico.

El trámite que se siguió aquí fue conforme a la ley y conforme a los reglamentos. Dimos todas las oportunidades al compañero abogado Pedro Pierluisi. Lo que no podemos es obviar nuestra responsabilidad y los líderes, compañeros y compañeras, tenemos una responsabilidad. Cuando la gente no tiene la información y pide paz y pide tranquilidad y pide estabilidad hay que decirle que hay que buscarla de verdad, no es darle una agüita de azúcar, es que hay que hacer las cosas bien porque, después de todo, si aquí la gente va a estar sometida a los vaivenes de la opinión pública, pues no debieron ser electos nunca.

Tengo que confesarles que yo escuchando a los compañeros senadores y senadoras de que les inundaron los teléfonos, que los llamaron, que los correos electrónicos y todas estas cosas, estrategias tipo COI, y los sondeos y las amenazas de que nos vemos en las primarias y nos vemos en las elecciones, sé que los compañeros sintieron presión y los comprendo. Yo no, yo lo que siento es el deber y la responsabilidad de actuar bien, y si me quieren juzgar por eso, háganlo, lo dije la otra vez,

de lo único que no nos vamos a arrepentir en nuestras vidas es de haber sido valientes cuando defendemos lo que creemos.

Y yo quiero ponerle fin a la inestabilidad y quiero que Puerto Rico tenga paz, pero de verdad, quiero limpiar la casa, pero de verdad.

Cuando ocurrió todos estos eventos que han provocado esta convocatoria y que han creado toda esta situación y los cambios de opinión del licenciado Pedro Pierluisi, yo entiendo que la gente puede angustiarse, pero tengo que decirles a ellos responsablemente que es mi deber actuar conforme a la Constitución y asegurarme de que hagamos las cosas correctamente. Que no vamos a despachar las cosas a la carrera ni livianamente, que yo no sucumbo al chantaje de ninguna clase, de ninguna clase. Fuimos al Tribunal Supremo, hicimos los planteamientos de rigor. Aquí hubo compañeros del Partido Popular que dijeron que iban a ir no fueron, dijeron que iban a impugnar, que iban a proteger a Puerto Rico, bla, bla, bla. Hablan de primarias en el PNP, pero están pendientes a la de ellos, porque tan pronto vio que fuimos al Tribunal, pues entonces se viró a pelear con la Alcaldesa de San Juan, como si la gente no los conociera.

Y yo tengo que decirles, compañeros, que el caucus que se celebró hoy, al igual que el que celebramos el jueves, y los compañeros están aquí, yo no le he pedido a ningún senador ni a ninguna senadora que vote de una manera determinada, todos han tenido la libertad de decidir cómo van a votar, todos y todas, y ese día el compañero Pierluisi tenía cuatro (4) votos y hoy tiene cinco (5), no tiene los votos, no porque lo diga yo, lo dijeron los senadores, la compañera Zoé acaba de decir que votaría por él y yo se lo respeto, el compañero Miguel Romero también y yo se lo respeto, y creo que el compañero de Aguadilla también, formidable, hacen falta quince (15), tienen cinco (5). Yo pude haber despachado esto el jueves, pero era lo incorrecto, se hubiese acabado la discusión. Quise darle la oportunidad para que los alcaldes, Pedro Pierluisi y todo el mundo hiciera las llamadas y todos los cabildeos y que pudieran tratar de persuadir a los senadores y senadoras, tuvieron todo el tiempo del mundo para hacerlo, yo no los detuve. ¿Y qué lograron? Cinco (5) votos. No es culpa mía que los demás senadores no quieran votar por él.

Así que teniendo un caso en el Tribunal y habiendo sido convocada esta Sesión estrictamente para eso, para el nombramiento del licenciado Pedro Pierluisi, pues hay varios aspectos. Algunos dicen que quieren votar, sería derrotado porque los compañeros del Partido Popular creo que expresaron públicamente que le votarían en contra, el compañero del Partido Independentista lo dijo hoy también, el señor Vargas Vidot, compañero senador, también lo dijo, y hay quince (15) en la delegación nuestra que le votarían en contra, no tendría los votos. Y digo esto, compañeros, porque los demagogos que hay en todos los partidos dirían que si no lo bajo a votación, ah, porque es que no tenía los votos. Lo dijeron en la Ley 80, ¿se acuerdan?, y dijeron que se iban a juntar el cielo con la tierra y si no la derogábamos era una cosa terrible; falso, el tiempo me dio la razón. Le voté en contra a Julia Keleher y el tiempo me dio la razón. Y yo le votaría en contra a Pedro Pierluisi, no porque tenga nada personal en contra de él, y lo digo para el récord también, porque si eso va a tener consecuencias políticas, pues que las tenga. Yo digo la verdad y me sostengo y si a alguien no le gusta, pues, en las primarias me puede votar en contra y si no prevalezco, pues, con mucho gusto aceptaré el dictamen, pero me voy con la frente en alto, porque mi dignidad no dobla ni parte.

Y como líder tengo que decirle al pueblo puertorriqueño que se siente angustiado que hay esperanza y que hay formas de resolver las cosas, pero hay que hacerlas bien, que trabajar apresuradamente para ponerle fin a una angustia que lastimó corazones y que lastimó a un montón de personas, hacerlo de manera precipitada no es lo correcto. Devolverle la confianza de verdad, actuando con un alto sentido de responsabilidad de lo que debemos hacer, compañeros senadores y compañeras senadoras, no es poner un parcho y salir corriendo, eso para mí sería totalmente incorrecto.

Así es que Pedro Pierluisi no tiene los votos, eso es un hecho. Pero yo sometí un recurso al Tribunal pidiéndole que concediera unos remedios. Siendo esta Sesión Extraordinaria convocada estrictamente para el asunto del nombramiento, si no se atiende ese nombramiento, como sugirió mi compañero Vicepresidente, por razón del caso, equivale a que lo rechazamos, la consecuencia es la misma, no atendimos un nombramiento en una Extraordinaria, la consecuencia es la misma, fue rechazado, no tuvo el consentimiento del Senado, Pedro Pierluisi, no porque yo quise, sino porque cada senador y cada senadora votó como entendió que debió votar. No me imagino que vayan a publicar los teléfonos de los jueces del Supremo. ¿Serán capaces? ¿Serán capaces de publicar los teléfonos y las direcciones de los jueces del Supremo, de llamar a sus familiares, de amenazarlos? ¿Serán capaces?

A los amigos de mi partido, ¿y si esto fuera el Partido Popular, y si fuera el Partido Popular el que estaría tratando de poner un gobernador como se ha pretendido ahora, dirían lo mismo, tendrían el mismo ánimo, tendrían los mismos argumentos?

Yo quiero ponerle fin a esto, pero se lo voy a poner correctamente. Los procedimientos tienen que llevarse conforme a la ley y yo soy Presidente del Senado y tengo que asegurarme que esta institución se respete. Aquí no puede venir Pedro Pierluisi a decir un día que va a venir y otro día que no, y que un día tenemos facultad y otro día que no tenemos. Si quiere gobernar así le voy a decir lo que le dije a Ricardo Rosselló cuando envió el nombramiento de aquel personaje que Julia Keleher tenía demasiado interés en dejar, lo que empieza mal termina mal. Tan sencillo como eso.

Así que, compañeros, el Tribunal Supremo acogió el caso, dio hasta mañana para someter los alegatos, todos los que sean abogados y abogadas tendrán la oportunidad de hacer los planteamientos de rigor y cuando el Tribunal Supremo de Puerto Rico resuelva, ya veremos. Pero yo no voy a estar aquí y no creo que debamos estar aquí esperando a que cada veinticuatro (24) horas el licenciado Pierluisi cambie de opinión si va a venir o no va a venir, si va a traer los documentos o no va a traer los documentos, si cree que el Senado tiene la facultad o no la tiene, porque este Senado se respeta. Aquí la Comisión de Nombramientos no opera con declaración jurada, aquí tiene que cumplir cabalmente, si no cumple lo lamento mucho, con todo el cariño que le podamos tener y aprecio.

Así es que todos los documentos, compañeros, el nombramiento, todas las veces que hablamos por las redes planteando que respetábamos lo que había hecho la Cámara, que respetábamos la designación del gobernador, de hecho, el Partido Popular dijo que por qué no lo atendimos el jueves, pero nos pidió que hiciéramos una vista después del jueves, firmó el compañero Bhatia, aquí está la carta, parece que se le olvido, lo que decía el compañero Vargas Vidot de memoria corta, aquí tiene un ejemplo, esta sí que es corta, bien cortita, pidió una vista después de ese día y entonces quería que lo atendiéramos ese día. Ah, compañero, ¿memoria corta, verdad? Gracias por traer ese término.

Así es que, señores senadores y señoras senadoras, nosotros hemos cumplido nuestro deber. A los ciudadanos que puedan estar molestos, yo lamento su situación, soy solidario con su angustia, pero es mi deber como líder guiarlos, guiarlos, mostrarles el camino correcto, decirles que tenemos que hacer las cosas bien.

Recuerdo que -y con esto termino-, porque me parece que, me parece que recoge esta anécdota perfectamente lo que está viviendo Puerto Rico. Mi hija, pequeñita, muchas veces quería hacer lo que quería, una niña, sin controles, entonces en la casa de mis padres ella hacía con mi papá, con su abuelo, lo que le daba la gana, la presión esa de que yo quiero, yo quiero, yo quiero, con el mínimo juicio de un niño, con la ingenuidad de un niño, y yo un día confronté a mi papá, le dije: "Oye, un momentito, yo estoy criando esta niña y tiene que ser por la línea", y mi papá me dijo algo que tiene mucha razón, me dijo: "A ti te toca criarla y educarla; a mí, que soy un viejo, me toca consentirla". Y qué bueno que él la consiente y qué bueno que hay quien críe y quien eduque. Y qué bueno que hay gente que

cree que tenemos que complacer sin tener carácter, sin tomar las decisiones que a veces son dolorosas, pero qué bueno que hay gente que sabe que hay que decir las cosas como son, de frente y sin miedo. Yo espero que aquí sean esos los más en este Senado que los que quieren consentir por consentir. El que entregue un voto por consentir no merece ocupar un escaño aquí, debería avergonzarse e irse.

Así que, compañeros, cada cual aquí se expresó, cada cual aquí quiso, dijo lo que entendió que debió decir, el Senado nunca prestó consentimiento a la designación de Pedro Pierluisi, su juramentación es nula, está actuando ilegalmente como gobernador, es mi deber llevarlo al Tribunal y es mi deber proteger al Senado, la Constitución y al pueblo de Puerto Rico. Eso lo juré y yo no voy a quebrantar ese juramento, no lo voy a hacer.

Son mis palabras, compañeros senadores y senadoras.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para plantear una Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Lo hacemos amparado, Presidente, en la Sección 45.1, para velar la integridad de los procedimientos en el Senado de Puerto Rico. Si me lo permite, Presidente, quería hacerle una pregunta a la Presidencia y al Secretario a través de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, adelante compañero.

SR. TORRES TORRES: Debo entender de su alocución, Presidente, que no se radicaron los documentos reglamentarios de la Comisión de Nombramientos específicamente, ¿es correcto?

SR. PRESIDENTE: Ninguno.

SR. TIRADO RIVERA: Y le pregunto, Presidente…

SR. PRESIDENTE: La respuesta a su pregunta es sí, no se radicó ningún documento.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. Y le pregunto para dejar el récord legislativo claro, Presidente, o Secretario, a través de la Presidencia, si de la petición aprobada por unanimidad de este Cuerpo Legislativo el pasado 31 de agosto, que se le hizo un requerimiento de información a la Junta de Supervisión Fiscal, al bufete de abogados O'Neill & Borges y al licenciado Pedro Pierluisi Urrutia, si se ha recibido alguna contestación del licenciado Pedro Pierluisi Urrutia, ya que nos informaron la contestación que dio la Junta de Supervisión Fiscal y el bufete de abogados O'Neill & Borges esta información se pidió, es de carácter financiero y sobre el trabajo profesional del licenciado Pedro Pierluisi, recibiendo la comunicación de la Junta de Supervisión Fiscal y del bufete de abogados O'Neill & Borges nos interesaría saber, Secretario, a través de la Presidencia, si el licenciado Pedro Pierluisi sometió alguna contestación al requerimiento.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario.

SR. SECRETARIO: No se ha recibido la comunicación, la contestación del licenciado Pierluisi, la petición se diligenció el mismo día, 1ero. de agosto, a las tres y cuarenta y cuatro de la tarde (3:44 p.m.).

SR. PRESIDENTE: O sea, ¿que la petición suya contestó todo el mundo, menos el licenciado Pierluisi?

SR. SECRETARIO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias por la aclaración.

Por último, Presidente, Secretario, ¿se ha recibido alguna comunicación de La Fortaleza o del Ejecutivo retirando el nombramiento o la nominación del licenciado Pedro Pierluisi como Secretario de Estado?

SR. SECRETARIO: Al momento no se ha recibido ninguna notificación retirando el nombramiento.

SR. TORRES TORRES: Son mis preguntas, Presidente, gracias por la deferencia.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿se ha presentado alguna renuncia a la nominación del Secretario de Estado?

SR. SECRETARIO: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro senador? ¿Atendida su petición, compañero?

SR. TORRES TORRES: Atendida, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1168
Por la señora Nolasco Santiago y el señor Rivera Schatz:

"Para autorizar la inclusión de la profesora Ana González de Méndez con un óleo en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus ejecutorias en el ámbito educativo en la isla."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1169
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 964, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1170
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 904, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1171
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 876, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1172
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 623, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1173
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 86, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1174
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 317, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1175
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 788, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

R. del S. 1176
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 789, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta final de la Séptima Sesión Ordinaria."

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos entonces a recibir…

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 1 de agosto de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el miércoles, 7 de agosto de 2019.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del viernes, 2 de agosto de 2019, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el jueves, 1 de agosto de 2019, hasta el miércoles, 7 de agosto de 2019.

Del Secretario del Senado, una comunicación citando al Cuerpo a reunirse el lunes, 5 de agosto de 2019 en el Hemiciclo del Senado, para reanudar los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria,

"En Sesión celebrada el jueves, 1 de agosto de 2019 este Alto Cuerpo recesó sus trabajos hasta el miércoles, 7 de agosto de 2019 a la 1:00 de la tarde. El Reglamento del Senado dispone en la Sección 6.1 Incisos (a) y (y) que el presidente del Senado podrá tomar aquellas acciones y medidas que estime necesarias para asegurar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades del Senado de Puerto Rico.

Conforme esta disposición, el presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el lunes, 5 de agosto de 2019 a las 3:00 de la tarde en el Hemiciclo del Senado para reanudar los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Decimoctava Asamblea Legislativa.

Ruego su puntual asistencia."

Del Secretario del Senado, una comunicación notificando al Cuerpo la cancelación de la Comisión Total convocada para el lunes, 5 de agosto de 2019,

"El licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia ha expresado que no asistirá a la Comisión Total convocada por el Presidente del Senado para evaluar su designación y que no reconoce la facultad del Senado de Puerto Rico para atender la misma. El Presidente del Senado ha tomado conocimiento de dichas declaraciones, por tal razón, se les informa que la Comisión Total del Senado de Puerto Rico convocada para el día de mañana, lunes, 5 de agosto a las 11:00 a.m., en el salón Leopoldo Figueroa Carreras del Senado de Puerto Rico, queda cancelada.

La sesión citada para mañana lunes, 5 de agosto de 2019 a las 3:00 p.m. en el Hemiciclo del Senado se celebrará según fue convocada.

Ruego su puntual asistencia."

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que el viernes, 2 de agosto de 2019, dicho Cuerpo Legislativo dio el consejo y consentimiento a la designación del licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado."

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1054 (Conf.) (Rec.) y 1297 (Conf.) (Rec.) y las R. C. de la C. 422 (Rec.), 428 (Rec.) y 496 (Rec.), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, como medio de ilustración, aquí también está la carta que emite la compañera Margarita Nolasco renunciando al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, se toma conocimiento.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Nolasco Santiago, una comunicación notificando su renuncia como Senadora por Acumulación, efectivo el 1 de agosto de 2019.

De la señora Lara Mercado, Directora de la oficina del senador Nadal Power, una comunicación, notificando la cancelación del viaje oficial del senador Nadal Power del 4 al 9 de agosto de 2019 al *NCSL 2019 Legislative Summit* en Nashville, TN.

De la señora Edna I. Díaz de Jesús, Procuradora, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0036, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.

De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión Fiscal y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0040, presentada por el senador Torres Torres y aprobada por el Senado el 1 de agosto de 2019.

Del licenciado Alfredo Álvarez-Ibáñez, Miembro Administrador, O'Neill & Borges, LLC, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0040, presentada por el senador Torres Torres y aprobada por el Senado el 1 de agosto de 2019.

Del señor José A. Rivera Rodríguez, Director Ejecutivo, Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, copia certificada de la Resolución 01, Serie 2019-2020, para "Exigir la Renuncia del Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares."

De la Delegación del Partido Popular Democrático en el Senado de Puerto Rico, una comunicación del 1 de agosto de 2019, solicitando se lleve a cabo una vista pública para atender el nombramiento del licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado.

Del honorable José R. Román Abreu, Presidente, Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, una comunicación notificando el interés de la Asociación de Alcaldes de saber la posición u opinión del nominado al cargo de Secretario de Estado sobre la Ley 29-2019 conocida como "Ley para la Reducción de las Cargas Administrativas de los Municipios."

Del honorable Elmer L. Román González, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación remitiendo un Informe de Progreso sobre la implementación de la Ley 20-2017, según requerido por el Artículo 1.14 de dicha Ley.

De la señora Dennise Flores Adorno, Secretaria Ejecutiva, Junta de Retiro del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo un Informe sobre los Estados Financieros del Sistema de Retiro al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016.

Del honorable Carlos E. Román Román, Alcalde Interino, Municipio de Hatillo, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Implantación de la Ley 238-2004, según enmendada, para los años 2019-2022.

Del agrónomo Carlos Rodríguez Cabrera, Administrador Interino, Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, una Certificación de Balance a Transferir de la Resolución Conjunta 47-2018.

Del agrónomo Carlos Rodríguez Cabrera, Administrador Interino, Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, una Certificación Enmendada de Balance a Transferir de la Resolución Conjunta 19-2019.

De la planificadora María del C. Gordillo Pérez, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre Trabajos, Logros y Necesidades para el año 2018, requerido por la Ley 302-2004.

De la señora Evelyn Velázquez Vega, Secretaria Interina, Departamento de la Familia, una comunicación remitiendo el Informe Anual de Adopción 2018, según requerido por el artículo 18 de la Ley 61-2018.

De la licenciada Sandra Torres López, Presidente, Negociado de Telecomunicaciones, una comunicación remitiendo el Informe Anual de gestiones realizada en cumplimiento de la Ley 246-2006, según requerido por el Artículo 8 de dicha Ley.

De la señora Jessel Zapata Ortiz, Asistente Administrativo Principal, Administración de Servicios Médicos, una comunicación remitiendo un Informe del Banco de Sangre del Centro Médico de Puerto Rico para el periodo de enero a julio de 2019, según requerido por el Artículo 9 de la Ley 98-2013.

Del señor Edgardo Feliciano Sánchez, Oficial Gerencial, División de Presupuesto de la Oficina de Administración, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo el informe trimestral para abril a junio de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

De la señora Irmarie Acevedo Muñoz, Contralora, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe trimestral para abril a junio de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

De la señora Yolanda García Lugo, Directora Ejecutiva Interina, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo el informe trimestral para abril a junio de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

De la licenciada Naihomy Álamo Rivera, Procuradora del Trabajo, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación remitiendo el informe anual 2018-2019 sobre la implementación de la Ley 16-2017, "Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico", según requerido por el Artículo 6 de la Ley.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria de la Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación remitiendo copia del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación en el caso número C-48-3, cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria de la Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia del Aviso de Vistas Públicas para Presentación del mapa de Distritos de Calificación de Suelos de Puerto Rico y su equivalente Geodato de Calificación de Suelos.

Del señor Frank L. Ferrer Costas, Auxiliar Administrativo, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo informe trimestral del periodo de abril a junio de 2019, incluyendo informe de gastos, informe de labor realizada, copias de cheques, pagos de beneficios marginales y estados de cuentas.

Del Municipio de Fajardo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Moca, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, doce comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría CP-20-01 del Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez, del Informe de Auditoría CP-20-02 de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, del Informe de Auditoría CP-20-03 de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, del Informe de Auditoría CP-20-04 de la Autoridad de Edificios Públicos, del Informe de Auditoría DA-20-01 de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, del Informe de Auditoría M-20-01 del Municipio de Maunabo, del Informe de Auditoría M-20-02 del Municipio de San Lorenzo, del Informe de Auditoría M-20-03 del Municipio de Patillas, del Informe de Auditoría M-20-04 de la Comisión de los Puertos de Mayagüez, del Informe de Auditoría TI-20-01 de la Oficina de Tecnología de Información de la Compañía de Turismo, del Resultado de la investigación de una querella relacionada con el pago realizado a los docentes que ofrecieron cursos durante el verano 2018 en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (RIQ-OQIF-20-01) y del Resultado de la investigación de una querella relacionada con la compra de servicios de reparación y mantenimiento en la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (RIQ-OQIF-20-02).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para solicitar se nos envíe copia de los incisos i., j., desde el inciso l hasta el inciso w., y. y z.

SR. PRESIDENTE: Que se le provea al compañero.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

Señor presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0622-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El Senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y al boxeador villalbeño Oscar M. Collazo, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una Medalla de Oro en la competencia celebrada en el Coliseo Miguel Grau de Lima."

Moción Núm. 0623-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo de béisbol de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Béisbol de Puerto Rico, en ocasión de obtener la medalla de Oro por primera vez en la historia del béisbol de los Juegos Panamericanos. La última vez que habían ganado una medalla fue en la edición de Mar de Plata 1995 con bronce, y la última final disputada fue en La Habana 1991 adjudicándose la medalla de plata."

Moción Núm. 0624-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo de Baloncesto de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, en ocasión de obtener la medalla de Plata."

Moción Núm. 0625-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la surfista Maricarmen Rivera, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en el evento de '*Surycon StandUP Paddle*' que tuvo lugar en el Complejo Deportivo de Punta Rocas de Lima."

Moción Núm. 0626-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al equipo técnico de la Federación de Boxeo que preparó y dirigió a la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce y una medalla de Oro en la competencia celebrada en el coliseo Miguel Grau de la Villa Deportiva Regional del Callao."

Moción Núm. 0627-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la boleadora Taishayet Naranjo, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener el cuarto lugar en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima."

Moción Núm. 0628-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la boleadora Sarah Jessica Sanes, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener el cuarto lugar en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima."

Moción Núm. 0629-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo de Voleibol de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Voleibol de Puerto Rico, en ocasión de obtener el quinto lugar de los Juegos Panamericanos Lima 2019 sobre Estados Unidos 3-2 (22-25, 25-21, 25-22, 20-25, 15-8) en el Polideportivo El Callao de Lima, Perú."

Moción Núm. 0630-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al gimnasta José "Gussy" López de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, por obtener el quinto lugar."

Moción Núm. 0631-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo femenino de Balonmano de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Balonmano de Puerto Rico, en ocasión de obtener el sexto lugar de los Juegos Panamericanos Lima 2019."

Moción Núm. 0632-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la debutante marchista Rachelle de Orbeta, sus entrenadores, cuerpo técnico y personal de la Federación de Atletismo de Puerto Rico que formaron parte de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener la séptima posición con nueva marca personal y nacional en la caminata de 20 kilómetros celebrada en el Parque Kennedy de Lima."

Moción Núm. 0633-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo de gimnasia femenina de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener el noveno lugar por equipos."

Moción Núm. 0634-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los gimnastas, entrenadores, cuerpo técnico y personal de la Federación de Gimnasia de Puerto Rico que formaron parte del equipo de gimnasia masculina de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener el noveno lugar por equipos."

Moción Núm. 0635-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo masculino de Balonmano de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Balonmano de Puerto Rico, en ocasión de obtener el séptimo lugar de los Juegos Panamericanos Lima 2019 en la Villa Deportiva Nacional – Videna de Lima, Perú."

Moción Núm. 0636-19
Por el señor Bhatia Gautier:

"El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Adriana Díaz y Brian Afanador, miembros del equipo mixto de Tenis de Mesa de la Delegación de Puerto Rico, en los Juegos Panamericanos 2019, a su dirigente, al equipo técnico y al personal de la Federación de Tenis de Mesa de Puerto Rico, en ocasión de obtener medalla de Bronce en los Juegos Panamericanos Lima 2019."

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para
Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente
Mediante una Resolución Aprobada por el Senado
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado:

❖ **R. del S. 1163**
Por el señor Laureano Correa:

"Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 287, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan**, aprobada el 17 de octubre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."

❖ **R. del S. 1164**
Por el señor Laureano Correa:

"Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 372, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación y efectividad de la política pública del Gobierno establecida en la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor; y evaluar la necesidad de extender normas de conducta adicionales en los carriles exclusivos para ciclistas**, aprobada el 14 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."

❖ **R. del S. 1165**
Por el señor Laureano Correa:

"Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 406, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los planes de desarrollo, reconstrucción, mantenimiento y ornato de las carreteras estatales de Puerto Rico**, aprobada el 12 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."

❖ **R. del S. 1166**
Por el señor Laureano Correa:

"Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 471, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los requisitos de construcción de viviendas nuevas, con el propósito de corroborar si las mismas son aptas y seguras ante el paso de algún huracán de categoría mayor por Puerto Rico; si es necesario enmendar los códigos de construcción vigentes**, aprobada el 5 de febrero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."

❖ **R. del S. 1167**
Por el señor Laureano Correa:

"Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 134, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a la viabilidad de llevar a cabo la construcción de conectores, ensanches y desvíos en la Carretera Estatal PR-385 desde el kilómetro 0.4 al kilómetro 4.8 del Municipio de Peñuelas**, aprobada el 22 de enero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."

❖ **R. del S. 1169**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 964, **para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico, a través de la Administración de Vivienda Pública, y cualquier persona que tenga ingerencia al**

proceso de realojo de los expresidentes con los acuerdos de no desplazamiento establecidos con residentes del antiguo complejo de vivienda pública Las Gladiolas, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

❖ **R. del S. 1170**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 904, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

❖ **R. del S. 1171**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 876, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a los fines de evaluar el cumplimiento y efectividad de los procesos adoptados en virtud de la misma**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

❖ **R. del S. 1172**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 623, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora que incluya la evaluación de todos los contratos otorgados entre la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y las compañías de telecomunicaciones para el uso mancomunado de los postes pertenecientes a la AEE de los años 2005 al presente; y el propósito para el cual fueron utilizados los fondos provenientes de dichos contratos**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

❖ **R. del S. 1173**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 86, **para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre todo lo relacionado al proceso seguido en torno a la adquisición de un helicóptero de la compañía Ecolift Corporation por parte del Departamento de Salud, durante el mes de septiembre de 2016, a un costo de ocho millones de dólares**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

❖ **R. del S. 1174**
Por el señor Rodríguez Mateo:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 317, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los fondos asignados por el gobierno central para fines de mitigar los daños a la Comunidad Cerca del Cielo de Ponce y que fueron transferidos a la AEMEAD en el 2014**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente, para solicitar se me permita unirme a las Mociones que aparecen en el Anejo A del Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: Que se le provea al compañero.
Senador Nadal Power.
SR. NADAL POWER: Para que se me permita unirme a las Mociones de la 622 a la 633.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben el Anejo A y B del Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.
SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se realice un Pase de Lista Final.
SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Secretario, con el Pase de Lista Final.
SR. SECRETARIO: Pase de Lista. Senador Berdiel Rivera.
SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.
SR. BERDIEL RIVERA: Presente.
SR. PRESIDENTE: Un momentito. Señor Bhatia Gautier.
SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, simplemente una Cuestión de Orden. Usted acaba de presentar unas Resoluciones, ¿no va a votar sobre ellas hoy?
SR. PRESIDENTE: Se aprobaron, se aprobaron.
Señor Portavoz. Señor Portavoz.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Vamos con el Pase de Lista.
SR. SECRETARIO: Senador Berdiel Rivera.
SR. BERDIEL RIVERA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Bhatia Gautier.
SR. BHATIA GAUTIER: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Correa Rivera.
SR. CORREA RIVERA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Cruz Santiago.
SR. CRUZ SANTIAGO: Presente.

SR. SECRETARIO: Senador Dalmau Ramírez.
SR. DALMAU RAMÍREZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Dalmau Santiago.
SR. DALMAU SANTIAGO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora Laboy Alvarado.
SRA. LABOY ALVARADO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Laureano Correa.
SR. LAUREANO CORREA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora López León.
Senador Martínez Santiago.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Muñiz Cortés.
SR. MUÑIZ CORTÉS: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Nadal Power.
SR. NADAL POWER: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Nazario Quiñones.
SR. NAZARIO QUIÑONES: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Neumann Zayas.
SR. NEUMANN ZAYAS: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora Padilla Alvelo.
SRA. PADILLA ALVELO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora Peña Ramírez.
SRA. PEÑA RAMÍREZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Pereira Castillo.
SR. PEREIRA CASTILLO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Pérez Rosa.
SR. PÉREZ ROSA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Ríos Santiago.
Senador Rodríguez Mateo.
SR. RODRÍGUEZ MATEO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Romero Lugo.
SR. ROMERO LUGO: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Roque Gracia.
SR. ROQUE GRACIA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Seilhamer Rodríguez.
SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Tirado Rivera.
SR. TIRADO RIVERA: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Torres Torres.
SR. TORRES TORRES: Presente.
SR. SECRETARIO: Senador Vargas Vidot.
SR. VARGAS VIDOT: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora Vázquez Nieves.
SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Presente.
SR. SECRETARIO: Senadora Venegas Brown.
SRA. VENEGAS BROWN: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora López León.
Senador Ríos Santiago.
Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Presente.

PASE DE LISTA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. SECRETARIO: Veintisiete (27) senadores presentes, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: ¿Veintisiete (27)?
SR. SECRETARIO: Veintisiete (27) senadores presentes, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Muy bien.
Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, habiendo culminado el Pase de Lista, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos *sine die*.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud que hace el compañero Portavoz queremos dejar claramente establecido que esta convocatoria a Extraordinaria fue para considerar el nombramiento del Secretario de Estado y el Senado de Puerto Rico no consintió, no avaló el nombramiento del licenciado Pedro Pierluisi Urrutia como Secretario de Estado.

Se levantan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy lunes, 5 de agosto, a las cuatro y cincuenta y nueve de la tarde (4:59 p.m.).

❖ **Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

ANEJOS

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 6ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1163

30 de julio de 2019

Presentada por el señor *Laureano Correa*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 287, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan**, aprobada el 17 de octubre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención original de esta pieza legislativa es realizar una abarcadora investigación y que la referida Comisión finalmente pueda rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución. No obstante, para lograr el propósito de la misma, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado

de Puerto Rico requiere de tiempo adicional para recopilar la información, realizar audiencias o analizar la información obtenida durante la investigación realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 287, aprobada el 17 de octubre de 2017, para que lea como sigue:

"Sección 2.- **[La Comisión rendirá un informe detallado al Senado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.]** *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 6ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1164

30 de julio de 2019

Presentada por el señor *Laureano Correa*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 372, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación y efectividad de la política pública del Gobierno establecida en la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor; y evaluar la necesidad de extender normas de conducta adicionales en los carriles exclusivos para ciclistas**, aprobada el 14 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención original de esta pieza legislativa es realizar una abarcadora investigación y que la referida Comisión finalmente pueda rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución. No obstante, para lograr el propósito de la misma, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado

de Puerto Rico requiere de tiempo adicional para recopilar la información, realizar audiencias o analizar la información obtenida durante la investigación realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 372, aprobada el 14 de diciembre de 2017, para que lea como sigue:

"Sección 2.- **[La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.]** *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 6ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1165

30 de julio de 2019

Presentada por el señor *Laureano Correa*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 406, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los planes de desarrollo, reconstrucción, mantenimiento y ornato de las carreteras estatales de Puerto Rico**, aprobada el 12 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención original de esta pieza legislativa es realizar una abarcadora investigación y que la referida Comisión finalmente pueda rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución. No obstante, para lograr el propósito de la misma, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico requiere de tiempo adicional para recopilar la información, realizar audiencias o analizar la información obtenida durante la investigación realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 372, aprobada el 12 de diciembre de 2017, para que lea como sigue:

"Sección 2.- **[La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.]** *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 6ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1166

30 de julio de 2019

Presentada por el señor *Laureano Correa*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 471, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los requisitos de construcción de viviendas nuevas, con el propósito de corroborar si las mismas son aptas y seguras ante el paso de algún huracán de categoría mayor por Puerto Rico; si es necesario enmendar los códigos de construcción vigentes**, aprobada el 5 de febrero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención original de esta pieza legislativa es realizar una abarcadora investigación y que la referida Comisión finalmente pueda rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución. No obstante, para lograr el propósito de la misma, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado

de Puerto Rico requiere de tiempo adicional para recopilar la información, realizar audiencias o analizar la información obtenida durante la investigación realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 471, aprobada el 5 de febrero de 2018, para que lea como sigue:

"Sección 2.- **[La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.]** *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 6ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1167

30 de julio de 2019

Presentada por el señor *Laureano Correa*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 134, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a la viabilidad de llevar a cabo la construcción de conectores, ensanches y desvíos en la Carretera Estatal PR-385 desde el kilómetro 0.4 al kilómetro 4.8 del Municipio de Peñuelas**, aprobada el 22 de enero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención original de esta pieza legislativa es realizar una abarcadora investigación y que la referida Comisión finalmente pueda rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución. No obstante, para lograr el propósito de la misma, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado

de Puerto Rico requiere de tiempo adicional para recopilar la información, realizar audiencias o analizar la información obtenida durante la investigación realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 134, aprobada el 22 de enero de 2018, para que lea como sigue:

"Sección 2.- **[La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.]** *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1169

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 964, **para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico, a través de la Administración de Vivienda Pública, y cualquier persona que tenga ingerencia al proceso de realojo de los exresidentes con los acuerdos de no desplazamiento establecidos con residentes del antiguo complejo de vivienda pública Las Gladiolas**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 964 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2. – Las Comisiones rendirán un informe *detallado* que contenga sus hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta

investigación, [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución]** *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria*."

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1170

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 904, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 904 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe *detallado* que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones *y recomiende las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,* en **[un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución]** *o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria*.".

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1171

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 876, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a los fines de evaluar el cumplimiento y efectividad de los procesos adoptados en virtud de la misma**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 876 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2. – Las Comisión deberá rendir un informe final con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de

este estudio, [**no más tarde de sesenta (60) días, después de la aprobación de esta Resolución]** *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria*."

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1172

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 623, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora que incluya la evaluación de todos los contratos otorgados entre la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y las compañías de telecomunicaciones para el uso mancomunado de los postes pertenecientes a la AEE de los años 2005 al presente; y el propósito para el cual fueron utilizados los fondos provenientes de dichos contratos**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 623 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2. – La Comisión rendirá un informe *detallado* que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,

[dentro de ciento ochenta (180) días después de aprobarse esta Resolución] *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria*."

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1173

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 86, **para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre todo lo relacionado al proceso seguido en torno a la adquisición de un helicóptero de la compañía Ecolift Corporation por parte del Departamento de Salud, durante el mes de septiembre de 2016, a un costo de ocho millones de dólares**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 86 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2.– Las Comisiones rendirán un informe *detallado* conteniendo sus determinaciones, conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta

investigación, en o antes del **[30 septiembre de 2017]** *final de la Séptima Sesión Ordinaria."*

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ANEJO C
REGLA 18

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1174

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

[~~Referida a~~]

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 317, **para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los fondos asignados por el gobierno central para fines de mitigar los daños a la Comunidad Cerca del Cielo de Ponce y que fueron transferidos a la AEMEAD en el 2014**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 317 a los fines de que lea como sigue:

"Sección 2. – La Comisión rendirá un informe *detallado* que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio

[dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución] *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria*.'

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.